

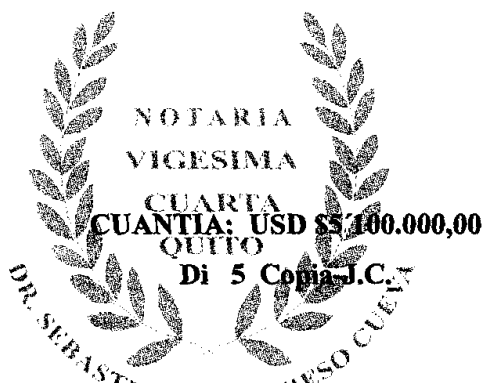


**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



**AUMENTO DE CAPITAL
REFORMA Y DE ESTATUTOS**

**"COMPAÑÍA ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR
SOCIEDAD ANONIMA (A.N.D.E.C.)"**
EX POTESTATE LEGIS



Señor Notario que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 010644 QUITO, a
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTON QUITO

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, ^{NOTARIO} tres de octubre del dos mil doce, (03 de octubre del 2012), ante mí, Doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura señor Coronel Nelson Perugachi Cervantes, Gerente y representante legal de la Compañía **ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (A.N.D.E.C)**, conforme se acredita con el nombramiento adjunto; casado y ecuatoriano. La compañía y el compareciente tienen su domicilio en la ciudad de Guayaquil de

1

(00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Veintimilla E5-13 y Juan León Mera Wandemberg 4to Piso
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com QUITO - ECUADOR



paso por Quito, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Libro de escrituras públicas del Protocolo a su cargo sírvase incorporar ésta de aumento de capital y reforma estatutaria, arreglada de la siguiente manera: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece el señor Coronel Nelson Perugachi Cervantes, Gerente y representante legal de la Compañía ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (A.N.D.E.C), conforme se acredita con el nombramiento adjunto; casado y ecuatoriano. La compañía y el compareciente tienen su domicilio en la ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A.- La Compañía se constituyó el treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, mediante escritura pública celebrada ante el Notario de Guayaquil, Juan de Dios Morales, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. B.- Con escritura pública celebrada el primero de septiembre del dos mil cuatro, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de enero del dos mil cinco, se perfeccionó jurídicamente la fusión por absorción entre las compañías Fundiciones Nacionales S.A. (FUNASA) y Acerías Nacionales del Ecuador Sociedad Anónima (ANDEC), como absorbente. C.- La Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión del diecinueve de marzo del dos mil doce, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado y reformar el Estatuto Social. **TERCERA: OBJETO:** Con estos antecedentes el Gerente de la Compañía, declara que suscribe la presente escritura pública para, en observancia de las resoluciones adoptadas en la sesión de



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Junta General de Accionistas del diecinueve de marzo del dos mil doce instrumentar, para su ulterior perfeccionamiento jurídico, los siguientes actos societarios: A.- Aumento de Capital:- La compañía aumenta el capital suscrito y pagado en la cantidad de CINCO MILLONES CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con la utilización de parte de las utilidades líquidas y distribuibles del ejercicio económico dos mil once, con la participación de todos sus accionistas en uso de sus derechos de atribución y mediante la emisión de quinientos diez mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; por efecto del cual el nuevo capital suscrito y pagado ascenderá a SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 76.420.000,00), dividido en siete millones seiscientos cuarenta y dos mil (7.642.000) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; de conformidad con la siguiente distribución de los valores que se capitalizan en base a la renuncia y cesión que efectúan los accionistas, unos a favor de otros, de los valores menores a una acción en función de sus porcentajes de participación accionarial:

Accionistas	Distribución Original	Distribución con ajustes	Acciones
HOLDINGDINE S.A	4.780.368,78	4.780.370,00	478.037
Paola Coronel	106.279,61	106.280,00	10.628
Jaby Coronel	106.279,61	106.280,00	10.628
Gregory Coronel	107.072,00	107.070,00	10.707
Totales	5.100.000,00	5.100.000,00	510.000

Se establece el siguiente Cuadro de Integración de Capital, resultante del precedente aumento de capital: -----



ACCIONISTAS	NAC.	CAP. ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAP.	ACCIONES
HOLDINGDINE S.A.	Ecuatoriana	66.850.200,00	4.780.370,00	71.630.570,00	7.163.037
Jaby Coronel	Ecuatoriana	1.486.260,00	106.280,00	1.592.540,00	159.254
Paola Coronel	Ecuatoriana	1.486.260,00	106.280,00	1.592.540,00	159.254
Gregory Coronel	Ecuatoriana	1.497.280,00	107.070,00	1.604.350,00	160.435
TOTAL		71.320.000,00	5.100.000,00	76.420.000,00	7.642.000

B.- Reforma estatutaria.- " Reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social, el que en adelante dirá: 'El Capital de la compañía es de SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 76.420.000,00), dividido en siete millones seiscientos cuarenta y dos mil (7.642.000) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una' ".

CUARTA: DECLARACIÓN ADICIONAL: El Gerente de la compañía declara bajo juramento, para todos los fines y efectos legales pertinentes, que su representada no mantiene a la fecha ningún contrato de ejecución de obras celebrado con el Estado ni con ninguna institución de derecho público o de derecho privado, con finalidad social o pública pertenecientes al Estado.

QUINTA: DOCUMENTACION Y AUTORIZACION.- A.- Se agregan a esta escritura el nombramiento del Gerente y la certificación del Acta de la Junta General de Accionistas del diecinueve de marzo del dos mil doce. B.- Se autoriza al Doctor Angel Cantos Mendoza para que gestionen el perfeccionamiento jurídico de los actos societarios aquí contenidos. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de rigor. (firmado) Doctor Angel Cantos Mendoza, matrícula número mil seiscientos, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170569033-5

APELLIDOS Y NOMBRES
**PERUGACHI CERVANTES
NELSON MARCELO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO **1960-05-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**JUDITH M
BUSTAMANTE SERRANO**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. MECANICO

E124311342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PERUGACHI NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CERVANTES PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
2010-09-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

159-0148
NÚMERO

1705690335
CÉDULA

**PERUGACHI CERVANTES NELSON
MARCELO**

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE (A) DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numero 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 03 OCT. 1972

Dr. ROBERTO VALDIVIA



ACTA

**SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA
(A.N.D.E.C.)**

I.- Lugar y Fecha:

Quito, 19 de marzo de 2012 a las 18h20, en la Sala de Sesiones del HOLDINGDINE S.A., ubicada en el Piso 7, del Edificio Altana Plaza, Av. La Coruña No.E25-58.

II.- Asistentes: Todos los accionistas, según el siguiente detalle:

Nombres	Representación	Cap. Pagado	Acc./Votos	V/ Acción
HOLDINGDINE S.A.	Hernán Bedón M.	66.850.200,00	6.685.020	10,00
Jaby Coronel B.	Jaby Coronel H	1.486.260,00	148.626	10,00
Gregory Coronel B	Jaby Coronel H	1.497.280,00	149.728	10,00
Paola Coronel B.	Jaby Coronel H	1.486.260,00	148.626	10,00
TOTALES		71.320.000,00	7.132.000	

III.- Declaratoria e Instalación:

Constatada la concurrencia del 100% del capital pagado de la Compañía y al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas aceptan la invitación formulada por el accionista HOLDINGDINE S.A. y se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Accionistas**.

IV.- Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión a falta de su titular, el Vicepresidente Gral. Hernán Bedón y actúa como Secretario por decisión de los concurrentes, el Dr. Angel Cantos M. Asesor Jurídico.

V.- Orden del Día: Los accionistas aceptan el siguiente Orden del Día:

Punto Único: Aumento de capital y reforma estatutaria

VI.- Deliberaciones y resoluciones:

Punto Único: Aumento de capital y reforma estatutaria

El señor representante legal del accionista HOLDINGDINE S.A. señala conformidad con la resolución adoptada en la sesión de esta misma fecha, respecto



del destino de las utilidades del ejercicio económico 2011, propone que se aumente el capital suscrito y pagado en el citado valor. :

En base a lo expuesto, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Aumentar el capital suscrito y pagado en la cantidad de CINCO MILLONES CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con la utilización de parte de las utilidades líquidas y distribuibles del ejercicio económico 2011, con la participación de todos sus accionistas en uso de sus derechos de atribución y mediante la emisión de quinientos diez mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; por efecto del cual el nuevo capital suscrito y pagado ascenderá a SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 76.420.000,00), dividido en siete millones seiscientos cuarenta y dos mil (7.642.000) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; de conformidad con la siguiente distribución de los valores que se capitalizan en base a la renuncia y cesión que efectúan los accionistas, unos a favor de otros, de los valores menores a una acción en función de sus porcentajes de participación accionarial:

Accionistas	Distribución Original	Distribución con ajustes	Acciones
HOLDINGDINE S.A	4.780.368,78	4.780.370,00	478.037
Paola Coronel	106.279,61	106.280,00	10.628
Jaby Coronel	106.279,61	106.280,00	10.628
Gregory Coronel	107.072,00	107.070,00	10.707
Totales	5.100.000,00	5.100.000,00	510.000

"Establecer el siguiente Cuadro de Integración de Capital, resultante del precedente aumento de capital:

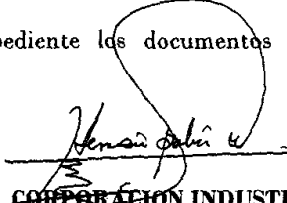
ACCIONISTAS	NAC.	CAP. ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAP.	ACCIONES
HOLDINGDINE S.A.	Ecuatoriana	66.850.200,00	4.780.370,00	71.630.570,00	7.163.057
Jaby Coronel	Ecuatoriana	1.486.260,00	106.280,00	1.592.540,00	159.254
Paola Coronel	Ecuatoriana	1.486.260,00	106.280,00	1.592.540,00	159.254
Gregory Coronel	Ecuatoriana	1.497.280,00	107.070,00	1.604.350,00	160.435
TOTAL		71.320.000,00	5.100.000,00	76.420.000,00	7.642.000

"Reformar el Artículo Seis del Estatuto Social, el que en adelante dirá: 'El Capital de la compañía es de SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 76.420.000,00), dividido en siete millones seiscientos cuarenta y dos mil (7.642.000) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una'".

VII.- Clausura y Aprobación.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 19h05, se clausura.

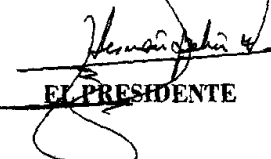
NOTA: Se incorporan al Expediente los documentos de representación de los accionistas.


HOLDINGDINE S.A. CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Hernán Bedón M.
Presidente Ejecutivo
ACCIONISTA


JABY CORONEL B.
ACCIONISTA


GREGORY CORONEL
ACCIONISTA


PAOLA CORONEL B.
ACCIONISTA


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO


Holding DINE S.A.
CERTIFICADO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA:
FIRMA:



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....².....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 03 OCT 1992

min
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



NOMBRAMIENTO

PARA: ING. NELSON MARCELO PERUGACHI CERVANTES

CARGO: GERENTE

COMPANÍA: ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (A.N.D.E.C.)

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: Las de administración y representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual, previstas en el Estatuto Social.

DURACION: Dos años

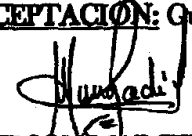
ORGANO NOMINADOR: Junta General y Universal de Accionistas en sesión del 6 de abril del 2011.

ESTATUTO SOCIAL: En el que constan sus deberes, atribuciones y facultades, es el incorporado en la escritura pública de aumento de capital y reforma y codificación estatutaria celebrada el 4 de mayo del 2006 ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de diciembre del 2006 (Notas: (i) Con escritura pública celebrada el 1 de septiembre del 2004, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de enero del 2005, se perfeccionó jurídicamente la fusión por absorción. (ii) La compañía se constituyó el 31 de enero de 1964 mediante escritura pública celebrada ante el Notario de Guayaquil, Juan de Dios Morales, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de abril de 1964).

LUGAR Y FECHA: Guayaquil, 14 de abril del 2011


DR. ANGEL CANTOS M.
SECRETARIO - ASESOR JURÍDICO

ACEPTACION: Guayaquil, 14 de abril del 2011.- Acepto la precedente designación.


NELSON MARCELO PERUGACHI CERVANTES
C.C. 170569088-5



NUMERO DE REPERTORIO: 21.162
FECHA DE REPERTORIO: 15/Abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Abril del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente, de la Compañía ACERIAS
NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA
(A.N.D.E.C.), a favor de NELSON MARCELO PERUGACHI
CERVANTES, a foja 33.451, Registro Mercantil número 6.505.

ORDEN: 21162

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

19 ABR 2011

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



El documento que antecede en
una foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico.

Quito a. 03 OCT. 2011

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990001340001
RAZON SOCIAL: ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA
A.N.D.E.C.
NOMBRE COMERCIAL: ANDEC
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PERUGACHI CERVANTES NELSON MARCELO
CONTADOR: VINCES ENDARA ALEXANDRA CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/04/1964 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 08/04/1964
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1991 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 14/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO DE ALTOS HORNOS, CONVERTIDORES DE ACERO,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO CENTRAL Calle: AV. LAS ESCLUSAS
Número: SOLAR 9 Intersección: PRIMER PASAJE 12C SE Manzana: 2009 Edificio: COMPLEJO SIDERURGICO ANDEC
Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA ACEROPAXI Telefono Trabajo: 042482833 Telefono Trabajo: 042481558
Apartado Postal: 6148 Telefono Trabajo: 098027140 Email: nperugachi@andec.com.ec Web: WWW.ANDEC.SA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 5
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MALP030907

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/11/2011 15:34

Página 1 de 3



NOTARIA VICERREJA GUAYAS DEL CANTÓN QUITO.
De acuerdo con la facultad otorgada en el artículo 6 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 03 OCT. 2012

min.



Dr. SEBASTIÁN VALDESSA GARCÍA
NOVABO



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Léida esta escritura al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

CRNEL. NELSON PERUGACHI CERVANTES

cc. 170569033J

EX POTESTATE LEGIS



Se otorgó ante mí, el tres de octubre de dos mil doce y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL REFORMA Y DE ESTATUTOS otorgado "COMPAÑÍA ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (A.N.D.E.C.), debidamente sellada y firmada en Quito a once de octubre de dos mil doce. - L.A.T.



Dr. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, según Resolución Número SC.IJ.DJC.G.12.0007553, de fecha treinta de noviembre del dos mil doce, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (A.N.D.E.C.), celebrada en esta Notaria el tres de octubre del dos mil doce, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito siete de diciembre del dos mil doce.-


Dra. Lorena Prada Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE





NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DR. BOLÍVAR PEÑA MALTA, MSc.

Dirección: García Avilés # 102 y Víctor Manuel Rendón, 2 Piso, Oficina 2 B

Teléfono: 2-310503 - 2-310103

E-mail: bpenamalta@hotmail.com

www.drbolivarpena.com

Guayaquil - Ecuador

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA **TREINTA DE UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO **SEGUNDO** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-12-0007553** DE FECHA **TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**, DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE APRUEBA: A) EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA **ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (A.N.D.E.C.)** EN CINCO MILLONES CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN **QUINIENTAS DIEZ MIL ACCIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA DE ELLA**; Y, B) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA. Guayaquil **12** de diciembre del 2012.

Dr. Bolívar Peña Malta, MSc.



NOTARIO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:66.688

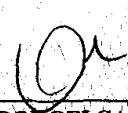
FECHA DE REPERTORIO:13/dic/2012

HORA DE REPERTORIO:14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0007553, dictada el 30 de noviembre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (A.N.D.E.C.)**, de fojas 147.592 a 147.611, Registro Mercantil número 23.007. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 66688


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 14 de diciembre de 2012

REVISADO POR:



Nº 430198